

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0065-2015 SENASA ICA  
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 07 AUXILIARES DE CAMPO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Ejecutar en campo las diversas actividades consideradas dentro del control integrado para las moscas de la fruta, como es: Aplicación de cebo tóxico, recojo y entierro de frutos, rastrillado de suelo, poda de árboles, manejo y distribución de material estéril, e identificación de frutos infestados por moscas de la fruta.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal Moscas de la Fruta Ica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. REQUISITOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: 04 años en labores agrícolas. Experiencia Específica: 02 años en mosca de la fruta
Competencias	Probidad, Proactividad, Integridad, Trabajo en equipo y Atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios: Primaria completa o Técnico Agropecuario.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos e indispensables y deseables	Experiencia General: 04 años en labores agrícolas. Experiencia Específica: 02 años en mosca de la fruta
OTROS.-	No aplica

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar actividades de aplicación de cebo tóxico para el control de las moscas de la fruta.
- Realizar las acciones de control mecánico – cultural orientado al control de las moscas de la fruta, mediante el recojo y entierro de frutos infestados, poda de árboles, rastrillado de suelo, etc.
- Ejecutar el muestreo sistemático, mediante la identificación de frutos infestados por moscas de la fruta
- Optimizar y ser responsable en el uso apropiado de los equipos, implementos de protección personal e insumos asignados para el desarrollo de sus actividades

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA

Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 30 de junio del 2015
Remuneración mensual	S/ 1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		15/01/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		04/02/2015 AL 17/02/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Página Web del SENASA	18/02/2015	POSTULANTE
2 Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA "A" LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos al correo: <a href="mailto:ramfoss@senasa.gob.pe">ramfoss@senasa.gob.pe</a>		18/02/2015 AL 24/02/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	3 Evaluación de la hoja de vida	25/02/2015	D.E. ICA
4	4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web del SENASA	25/02/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: 5 Evaluación de Campo (examen de conocimientos) 5 Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA		26/02/2015	D.E. ICA
6	6 Publicación de resultados de las otras evaluaciones en Página Web del SENASA	26/02/2015	UGRH
7	7 Entrevista 7 Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	27/02/2015	D.E. ICA
8	8 Publicación de resultado de la entrevista en Página Web del SENASA	27/02/2015	UGRH
9	9 Publicación de resultado final en Página Web del SENASA	27/02/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	10 Suscripción y Registro del Contrato	02/03/2015 AL 06/03/2015	D.E. ICA

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6

b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
<b>ENTREVISTA</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 12

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

### 3. Otra información que resulta conveniente:

## VIII. SEÑAL DE DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

